



EXP-UNC:0017030/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 22 de junio de 2015

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Gabriela Römer por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "Congreso Internacional de Historia 2015 y Cuarto Encuentro del Grupo de Trabajo de AHILA (Asociación Europea de Historiadores Latinoamericanistas)" realizado en la ciudad de Veracruz (México), entre los días 15 y 17 de abril del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de los Departamento de Administración y Economía y Finanzas;

Que la Cra. Römer posee un cargo de Profesor Asistente DS en el Departamento de Economía y Finanzas y un cargo de Profesor Ayudante B. DS en el Departamento de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Gabriela Römer (Legajo N° 38857), en el "Congreso Internacional de Historia 2015 y Cuarto Encuentro del Grupo de Trabajo de AHILA (Asociación Europea de Historiadores Latinoamericanistas)" realizado en la ciudad de Veracruz (México), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 13 al 20 de abril del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 517 /2015
mc

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL VILLEGAS
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas